



NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS CORPORATIVO

C. DE FIESTAS / INTERVENCION

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

IX.- RESOLUCIÓN, SI PROCEDE, DE ASUNTOS VARIOS.

4.- Exp. 4000/2018. Vista la moción presentada por la Concejala Delegada en materia de Personal, Fiestas, Barrios, Policía y Tráfico, Sanidad y Consumo y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, que dice así:

“MOCIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2018, aprobó la Convocatoria y Bases Específicas Reguladoras de las Subvenciones a Asociaciones de Vecinos que Organizan Fiestas en las Calles y Barrios de Callosa de Segura, anualidad 2018.

El día 21 de noviembre de 2018, se reunieron los miembros de la Comisión de Evaluación nombrados por este Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura para evaluar la citada convocatoria. El acta de la mencionada reunión se reproduce a continuación:

“Siendo las 8:25 horas del día 21 de noviembre de 2018, se reúnen en la segunda planta de la Casa de Cultura “Reina Sofía” del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura los miembros de la Comisión de Evaluación que han de calificar las subvenciones a Asociaciones de Vecinos que organizan fiestas en las calles y barrios de Callosa de Segura, anualidad 2018, con el siguiente objeto:

1.- Examinar los documentos aportados por los diferentes barrios a los que se les requirió documentación en la anterior reunión de la Comisión celebrada el pasado día 9 de noviembre de 2018.

2.- Adjudicación de las cantidades correspondientes a cada una de las diferentes calles y barrios.

Se observa, en primer lugar, que todas las calles y barrios a las que se les requirió documentación, la aportan correctamente y en los plazos previstos.

El Tribunal Calificador, vistas las Bases de la Convocatoria, propone asignar a cada una de las calles y barrios las siguientes cantidades

ASOCIACIÓN	C.I.F.	Importe Propuesto
Asociación Socio-Cultural Barrio de “Los Dolores”	G-53599155	2.000,00 €
Comisión Fiestas Barrio de “El Cementerio”	G-54895784	700,00 €
Asociación Fiestas Barrio “San Pedro”	G-54130703	1.200,00 €



Asociación "Sagrada Familia" de Callosa de Segura	G-54135314	2.000,00 €
Asociación de Vecinos "Virgen de la Portería"	G-54167473	1.000,00 €
Asociación Cultural Fiestas "Virgen del Camino"	G-53356408	1.000,00 €
Comisión Fiestas "San Juan Bautista"	G-54077151	1.300,00 €
Asociación de Vecinos Barrio "Lucas" de Callosa de Segura	G-54094636	1.300,00 €
Asociación de Vecinos "San Antonio"	G-54184650	500,00 €

Y para que así conste, a los efectos oportunos, los miembros de la Comisión de Evaluación firmamos el presente informe, en la ciudad de Callosa de Segura, en la fecha que aparece al margen."

Por lo tanto, vista el Acta de la Comisión de Evaluación y, la base 10ª de las que rigen la convocatoria mencionada anteriormente, de la Junta de Gobierno Local,

SOLICITO:

Se apruebe la Propuesta de Resolución arriba descrita, la cual, como se ha dicho, ha sido elaborada por la Comisión de Evaluación constituida a tal efecto."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar la Propuesta de Resolución elaborada por la Comisión de Evaluación y otorgar las subvenciones a las Asociaciones de Vecinos que organizan fiestas en las calles y barrios de Callosa de Segura, anualidad 2018, en los términos expuestos.

LA SECRETARIA
FIRMADO ELECTRONICAMENTE